www.larioja.org

Merced, 1
26001 – Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 294 500
Fax: 941 210 536

Gobierno de La Rioja

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual

SOLICITUD nº:
Fecha, hora y minuto de presentación
/ / .....h. .....min.
(A rellenar por la Administración)

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. COMPOSICIÓN MUSICAL[1] CON O SIN LETRA

IMPRESO AUTORES 2

Enviar por correo electrónico

Imprimir formulario

ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEER LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE

TÍTULO DE LA OBRA[2]_____
_____
GÉNERO MUSICAL _____
Nº COMPASES_____DURACIÓN APROXIMADA_____
PLANTILLA INSTRUMENTAL Y VOCAL (en su caso) _____
_____
NÚMERO DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA QUE ES/SON AUTOR/ES[3] (marcar sólo una casilla):

☐ SÓLO MÚSICA (El ejemplar no incluye letra, o la que incluye no ha sido creada originariamente por el autor/es)
☐ MÚSICA Y LETRA (La música y la letra incluidas en el ejemplar han sido creadas originariamente por el autor/es)

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso) _____
SEUDÓNIMO[4] _____
(A rellenar sólo en caso de que el autor deseara registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo.)
Sólo en el supuesto de haberse rellenado el campo seudónimo, marcar una de las dos siguientes casillas:

☐ Sin anonimato
☐ Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:
_____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante (SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: Un ejemplar[5] de la partitura, con o sin letra, en soporte papel, debidamente encuadernado, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título y autor en la portada.

OBSERVACIONES:

a) Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

---

[1] No se pueden acumular varias composiciones musicales y dar a esa agrupación un título único. Debe presentarse una solicitud por cada composición musical y, por tanto, debe haber correspondencia exacta entre el título de la obra indicado en los impresos de solicitud, y el que figure en el ejemplar identificativo presentado, sin que puedan existir en dicho ejemplar otros títulos independientes, ni en la música ni en la letra.

[2] Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso Autores 1.

[3] Si hay varios autores, incluidos en el anexo al impreso Autores 1, indicar en dicho impreso, en el campo "parte de la que es autor", de qué es autor cada uno de ellos: música y/o letra.

[4] En caso de rellenar este campo, el seudónimo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar. Si hay varios autores con seudónimo, deberá indicarse cuál es el seudónimo de cada uno de ellos.

[5] No se adjuntará a la solicitud ningún tipo de soporte de grabación de la composición musical.